



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 12 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 5.809-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 4159-38-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Liceo Federico Heise"**.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, los oferentes **Juan Larraguibel, Verónica Cárdenas, Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., Daniel Alvarez, Comercial Andrés Otero E.I.R.L. y Laura Navarro**, fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el ingreso de los Anexos Administrativos, Patente Municipal al día y documentos solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en Evaluación de las ofertas.

Que, las ofertas **Sociedad Sport Trade Ltda. y Xpert Ltda.**, fueron aceptadas en el Acto de Apertura, por lo que se procedió a realizar Evaluación de las ofertas Técnico Económicas, resultando el oferente **Sociedad Sport Trade Ltda. con Nota Final 7.0** y el oferente **Xpert Ltda., con Nota Final 6.0.-**

Que, el oferente al proceso **"Implementación Deportiva Ley Sep Liceo Federico Heise"**, proveedor **SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA., Rut N° 77.970.930-2** cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública **ID 4159-38-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Liceo Federico Heise"**, al proveedor **SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA., Rut N° 77.970.930-2**, por un Monto Total de \$ 367.674.- (IVA incluido).



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damiano Hernandez
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V.B. Abogado D.A.E.M.
V.B. ABOGADO D.A.E.M.

J.D.
IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral